Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 3409/16

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA COMERCIAL ROSSI DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, PARA "ADQUISICION DE CHAPAS ZINC Y FIBROCEMENTO" CD Nº 30/16.

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de agosto de 2016.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de CD 30/16 para la **Adquisición de Chapas Zinc y Fibrocemento**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2° Resolución DNCP Nº 522/15 a la empresa **COMERCIAL ROSSI** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, con RUC. 1422969-2, para Adquisición de Chapas Zinc y Fibrocemento, por un monto de **Gs. 98.978.000.- (Guaraníes Noventa y ocho millones novecientos setenta y ocho mil).-**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Otto César Franco Sosa
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador